

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5232 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1107/19, con NIG 4109142120190060632 por auto de 8 de enero del presente se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Vicente Martínez La Valle, con DNI 31252051-L, y domicilio en avenida de la Borbolla nº 53, 2º. 41013 (Sevilla).

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, Directamente ante la Administración Concursal Abastar Concursales, S.L.U., con CIF B90058447, nombrando a doña Victoria Mendoza Ruiz, con DNI 44058200-K y domicilio en Sevilla, en avenida República Argentina nº 18, Entreplanta, con correo electrónico concursovicentemartinez@aukba.es y teléfono 954 656 469, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200006268-1